



Iniciativa de AMLO busca retipificar la extorsión y endurecer sanciones: SSPC

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La iniciativa presidencial para reformar la Constitución en materia de extorsión tiene como objetivo castigar con mayores sanciones a los perpetradores, pues dejaría de ser un delito contra el patrimonio para convertirse en uno contra la seguridad e integridad de las personas, explicó la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, durante la mañanera de ayer en Palacio Nacional.

Al presentar el proyecto, indicó que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la propuesta debido a que se detectó un aumento de dicho ilícito: en enero pasado su incidencia fue 7.7 por ciento mayor a la del mismo mes de 2023, y quienes lo cometen hoy en día son estructuras delictivas organizadas, “de ahí que deben ampliarse las penas y reconsiderar el tipo de delito.

“Se elaboró una iniciativa de ley para que la extorsión sea considerada delito grave o de alto impacto, e impedir que los delincuentes sean

puestos en libertad con facilidad, como ocurre en la actualidad”, señaló la funcionaria, quien expresó la confianza de la administración federal para que “los grupos parlamentarios en el Congreso sean sensibles a estas iniciativas”.

Montadeudas, montachoques...

El proyecto, detalló, incluye diversas modalidades de extorsión, como amenazas telefónicas, *montachoques*, *montadeudas*, exigencia bancaria, cobro de piso y monopolios en la distribución de diferentes productos; además se prevé sancionar otras dos actividades vinculadas a este delito: engaño telefónico y ofertas de premios.

“Se busca modificar la Constitución y la ley contra la delincuencia organizada para incorporar el delito de extorsión. Esto permitirá dismantelar y llevar a proceso a los grupos delictivos que lo cometen.”

Al exponer el informe mensual sobre la seguridad en el país, Rodríguez presentó un gráfico en el que se informó que en lo que va del sexenio se han registrado 50 mil 277 extorsiones, un promedio de 810 al mes.

Respecto a homicidios, señaló que en comparación con diciembre de 2018 —cuando empezó el sexenio—, disminuyeron 20.8 por ciento al cierre de enero. Sin embargo, de acuerdo con las cifras que presentó, en el primer mes de este año se registraron 2 mil 433 asesinatos en el país, 118 más que en diciembre de 2023.

En enero, agregó, fueron seis entidades las que concentraron casi la mitad (48 por ciento) de los homicidios reportados en México: Guanajuato, 250; estado de México, 222; Baja California, 196; Chihuahua, 191; Michoacán, 156, y Jalisco 153.

En tanto, el secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval, dijo que se ha ampliado la presencia de fuerzas de seguridad en las carreteras para evitar el robo a transportistas. Sin embargo, pese a ello, de acuerdo con los números que presentó el año pasado, se reportaron 23 mil 247 delitos de este tipo, y en lo que va de 2024 se acumulan 207. Dijo que a partir del segundo semestre de 2023 se reforzó el patrullaje en carreteras de diez entidades, con lo que el robo a transportistas sólo en vías federales se redujo 7 por ciento